

Comicios están a salvo pese al protagonismo de AMLO: INE

Aunque “el protagonismo” del presidente Andrés Manuel López Obrador fue un ingrediente de las campañas, lo básico de la elección está a salvo: el derecho de la gente a votar en secreto y libertad, señalaron ayer consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE).

En una conferencia sobre el arbitraje del proceso comicial, donde se dio a conocer que el instituto registró 82 procedimientos sancionadores contra el jefe del Ejecutivo federal, mientras sus antecesores Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto tuvieron 31 y 14, respectivamente, señalaron que el modelo de comunicación del político tabasqueño generó estrés en el sistema electoral, pues éste incluye un conjunto de limitaciones respecto a los servidores públicos.

La consejera Claudia Zavala puntualizó que las conferencias matutinas del Presidente fueron motivo de litigio desde 2019 y como la definición al respecto tardó, eso propició un mayor número de quejas.

Falta resolución de fondo

El consejero Ciro Murayama recordó que en los comicios de Hidalgo y Coahuila se suspendió la difusión de esas ruedas de prensa y se esperaba que ocurriera lo mismo en las elecciones federales, pero el tribunal electoral resolvió en otro sentido e incluso revocó la medida cautelar dictada para que el mandatario se abstuviera de intervenir criticando a partidos políticos. Eso dio manga ancha para tener este protagonis-

mo, estimó, al destacar que fue hasta esta semana cuando los magistrados resolvieron al respecto.

De cara a las elecciones de 2024, señaló que debe haber una resolución de fondo por parte del tribunal sobre el protagonismo del mandatario federal, pues ello va a acotar y dar el cauce de cómo deben desarrollarse los procesos electorales.

“Tenemos que asegurar que las contiendas se apeguen al principio de neutralidad por parte de los gobernantes y equidad de los contendientes”, enfatizó la funcionaria tras estimar que el INE garantizó los derechos políticos de todos los actores y una campaña en equidad.

Carlos Ferrer, titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, informó que durante el proceso comicial se resolvieron 644 procedimientos especiales sancionadores, 370 procedimientos ordinarios, 134 acuerdos de medidas cautelares y 116 quejas en materia de violencia política por razón de género.

Los temas más denunciados fueron violaciones al artículo 134 constitucional, relativo a la imparcialidad en el uso de recursos públicos para no influir en la equidad de la contienda, propaganda gubernamental con fines personales, actos anticipados de campaña, calumnia, coacción del voto y uso de programas sociales, entre otros.

Georgina Saldierna, Alonso Urrutia y Jessica Xantomila

